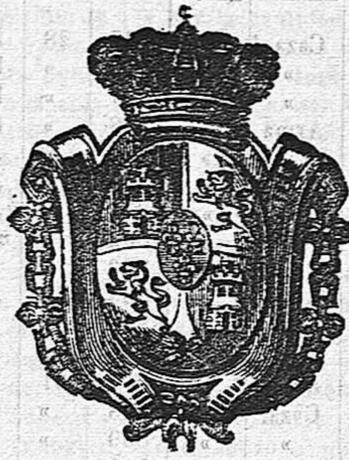


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Noviembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3904

#### Orden público. — Circular

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza vigente de 10 de Mayo de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por este Gobierno durante el mes de Octubre último.

Tarragona 11 de Noviembre de 1904. — El Gobernador, José Maestre.

#### Relación que se cita

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Edad	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Clase	Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Edad	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Clase
676	5	Juan Bosch Dolz.		Tortosa.	Caza.	4.ª	676	5	Juan Bosch Dolz.		Tortosa.	Caza.	4.ª
677	»	Salvador Ventosa Lino.	18	Tarragona.	»	»	677	»	Salvador Ventosa Lino.	18	Tarragona.	»	»
678	»	Joaquín Barberá Jardí.		Roquetas.	»	»	678	»	Joaquín Barberá Jardí.		Roquetas.	»	»
679	»	Marcelino Escoda Castellnou.		Vandellós.	Arma.	»	679	»	Marcelino Escoda Castellnou.		Vandellós.	Arma.	»
680	»	Jaime Solá Guasch.	19	Tamarit.	»	»	680	»	Jaime Solá Guasch.	19	Tamarit.	»	»
681	6	Tomás Curio Sugar.		Tortosa.	Caza.	»	681	6	Tomás Curio Sugar.		Tortosa.	Caza.	»
682	»	Juan Figueras Puig.		Idem.	»	»	682	»	Juan Figueras Puig.		Idem.	»	»
683	»	Jaime Viñas Cortés.	31	Montblanch.	»	»	683	»	Jaime Viñas Cortés.	31	Montblanch.	»	»
684	»	Agustín Ollé Escoté.	37	Idem.	»	»	684	»	Agustín Ollé Escoté.	37	Idem.	»	»
685	»	Isidro Llobera Alemany.	41	Rocafort Queralt	»	»	685	»	Isidro Llobera Alemany.	41	Rocafort Queralt	»	»
686	»	Juan Llobera Alemany.	44	Idem.	»	»	686	»	Juan Llobera Alemany.	44	Idem.	»	»
687	»	Luis Ginovés Domenech.	22	Cambrils.	»	»	687	»	Luis Ginovés Domenech.	22	Cambrils.	»	»
688	»	Juan Esplugas Forné.	49	Tarragona.	»	»	688	»	Juan Esplugas Forné.	49	Tarragona.	»	»
689	»	Antonio Morató Salvadó.		Cambrils.	»	»	689	»	Antonio Morató Salvadó.		Cambrils.	»	»
690	»	Salvador Vidal Cabré.	49	Viñols.	»	»	690	»	Salvador Vidal Cabré.	49	Viñols.	»	»
691	»	José Cubells Anguera.	37	Falset.	Arma.	»	691	»	José Cubells Anguera.	37	Falset.	Arma.	»
692	»	Agustín Uvalde Golarco.	30	Gandesa.	»	»	692	»	Agustín Uvalde Golarco.	30	Gandesa.	»	»
693	7	Teodoro Magriñá Molins.	66	Brañm.	Caza.	»	693	7	Teodoro Magriñá Molins.	66	Brañm.	Caza.	»
694	»	Juan de Samá de Torrenz.	32	Calafell.	»	»	694	»	Juan de Samá de Torrenz.	32	Calafell.	»	»
695	»	Antonio de Samá de Torrens.	46	Idem.	»	»	695	»	Antonio de Samá de Torrens.	46	Idem.	»	»
696	»	Salvador Teixés Seguí.	45	Reus.	»	»	696	»	Salvador Teixés Seguí.	45	Reus.	»	»
697	»	Joaquín Gas Cid.	34	Santa Bárbara.	»	»	697	»	Joaquín Gas Cid.	34	Santa Bárbara.	»	»
698	»	Francisco Arasa Prades.	32	Idem.	»	»	698	»	Francisco Arasa Prades.	32	Idem.	»	»
699	»	Manuel Callerisa Vericat.		Ulldecona.	»	»	699	»	Manuel Callerisa Vericat.		Ulldecona.	»	»
700	»	Juan Algué Pedrol.		Reus.	»	»	700	»	Juan Algué Pedrol.		Reus.	»	»
701	»	Andrés Güell Ferrer.	29	Villarrodona.	»	»	701	»	Andrés Güell Ferrer.	29	Villarrodona.	»	»
702	»	Antonio Vallet Ariño.	43	Montblanch.	Arma.	»	702	»	Antonio Vallet Ariño.	43	Montblanch.	Arma.	»
703	»	Jaime Bartomeu Lleixá.		Galera.	Caza.	»	703	»	Jaime Bartomeu Lleixá.		Galera.	Caza.	»
704	»	Juan Bartomeu Lleixá.		Idem.	Arma.	»	704	»	Juan Bartomeu Lleixá.		Idem.	Arma.	»
705	»	Isidro Saumell Canto.		Espluga.	»	»	705	»	Isidro Saumell Canto.		Espluga.	»	»
706	»	José Martí Solé.	29	Reus.	Caza.	»	706	»	José Martí Solé.	29	Reus.	Caza.	»
707	8	José González Vallés.	21	Falset.	»	»	707	8	José González Vallés.	21	Falset.	»	»
708	»	Juan Solé Anguera.		Reus.	»	»	708	»	Juan Solé Anguera.		Reus.	»	»
709	»	Jaime Vives Romá.		Idem.	»	»	709	»	Jaime Vives Romá.		Idem.	»	»
710	»	Calixto Martí Casas.	23	Idem.	»	»	710	»	Calixto Martí Casas.	23	Idem.	»	»
711	»	Enrique de Llanés.	55	Tarragona.	»	3.ª	711	»	Enrique de Llanés.	55	Tarragona.	»	3.ª
712	»	Bautista Boix Subirats.		Alcanar.	»	4.ª	712	»	Bautista Boix Subirats.		Alcanar.	»	4.ª
713	10	José Martí Torrell.	38	Tarragona.	»	»	713	10	José Martí Torrell.	38	Tarragona.	»	»
714	»	Juan Llenas Bergans.	45	Valls.	»	»	714	»	Juan Llenas Bergans.	45	Valls.	»	»
715	11	Carlos Wagner Modia.	31	Nulles.	»	»	715	11	Carlos Wagner Modia.	31	Nulles.	»	»
716	»	Carlos Ferré Bernat.	25	Galera.	»	»	716	»	Carlos Ferré Bernat.	25	Galera.	»	»
717	»	Agustín Fibla Farnós.		Idem.	»	»	717	»	Agustín Fibla Farnós.		Idem.	»	»
718	»	Francisco Barceló Gil.		Vandellós.	»	»	718	»	Francisco Barceló Gil.		Vandellós.	»	»
719	»	Bautista Roselló Pallarés.	53	Roquetas.	»	»	719	»	Bautista Roselló Pallarés.	53	Roquetas.	»	»
720	»	José M.ª Figuerola de Colubi.	25	Valls.	»	»	720	»	José M.ª Figuerola de Colubi.	25	Valls.	»	»
721	12	Joaquín Panadés Ferré.	40	Constantí.	»	»	721	12	Joaquín Panadés Ferré.	40	Constantí.	»	»
722	»	Enrique Nomen Faturdo.		Tortosa.	»	»	722	»	Enrique Nomen Faturdo.		Tortosa.	»	»
723	»	Jaime Puigoriol Rosell.		Reus.	»	»	723	»	Jaime Puigoriol Rosell.		Reus.	»	»
724	»	Juan Giné Barceló.	29	Tivisa.	»	»	724	»	Juan Giné Barceló.	29	Tivisa.	»	»
725	»	Francisco Cavallé Domenech.	42	Idem.	»	»	725	»	Francisco Cavallé Domenech.	42	Idem.	»	»
726	»	Jacinto Callau Margalef.	33	Idem.	»	»	726	»	Jacinto Callau Margalef.	33	Idem.	»	»
727	»	Antonio Calafell Granell.	60	San Carlos.	»	»	727	»	Antonio Calafell Granell.	60	San Carlos.	»	»
728	»	Domingo Pena Pujol.	49	Tivisa.	Arma.	»	728	»	Domingo Pena Pujol.	49	Tivisa.	Arma.	»
729	»	Juan Lamotte Herrera.	50	San Carlos.	Caza.	»	729	»	Juan Lamotte Herrera.	50	San Carlos.	Caza.	»
730	»	José Ferrer Malet.	28	Valls.	»	»	730	»	José Ferrer Malet.	28	Valls.	»	»
731	»	Juan Borrell Canalda.	48	San Carlos.	Arma.	»	731	»	Juan Borrell Canalda.	48	San Carlos.	Arma.	»
732	»	Juan Abril Guanabens.	37	Tortosa.	Caza.	»	732	»	Juan Abril Guanabens.	37	Tortosa.	Caza.	»
733	»	José Arasa Queralt.	46	Santa Bárbara.	»	»	733	»	José Arasa Queralt.	46	Santa Bárbara.	»	»

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Edad	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Clase	Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Edad	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Clase
734	12	Antonio Arasa Cid.	45	Santa Bárbara.	Caza.	4.ª	825	28	Joaquín Hierro Espuny.	53	Tortosa.	Caza.	4.ª
735	»	Joaquín Cid Elías.	63	Idem.	»	»	826	»	Pedro Mestres Llauredó.	37	Borjas Campo.	»	»
736	»	Gabriel Cid Cid.	31	Idem.	»	»	827	»	Buenaventura Porta Domenech	25	Reus.	»	»
737	13	Vicente Tomás Lleixa.	53	Idem.	Arma.	»	828	»	Pedro Ferré Sardá.	24	Idem.	»	»
738	»	José Monllau Bel.	59	Idem.	»	»	829	»	Agustín Monguió Ripoll.	62	Benisanet.	»	»
739	»	Bautista Pla Muria.	60	Idem.	»	»	830	»	Juan Arnabat Llenas.	16	Aiguamurcia.	»	»
740	»	Juan Beltrán Povill.	35	Arnes.	»	»	831	»	José Montserrat Miquel.	27	Idem.	»	»
741	»	Calixto Cerdá Pallarés.	16	Gandesa.	»	»	832	»	Juan Arnabat Golofre.	33	Idem.	»	»
742	»	Jaimé Rafecas Olivella.	58	San Jaime.	Caza.	»	833	»	José Caixés Batlle.	47	Reus.	Arma.	»
743	14	José Sotorra Mascaró.	38	Reus.	»	»	834	»	Juan Castellví Catalá.	34	Vandellós.	»	»
744	»	Juan Malet Costas.	20	Idem.	»	»	835	29	José Solé Gils.	»	Secuita.	Caza.	»
745	»	Joaquín Ortal Pujol.	44	Idem.	»	»	836	»	Sebastián Calaf Vila.	55	Canonja.	»	»
746	»	Jaime Alegret Vidal.	30	Tarragona.	Arma.	»	837	31	Luis Fortuny Bajona.	59	Vendrell.	»	»
747	»	Juan Vallés Vallduvi.	35	Reus.	Caza.	»	838	»	Joaquín Querol Centelles.	»	Tortosa.	»	»
748	»	Francisco Rius Demestre.	37	Idem.	»	»	839	»	José Escoda Piñol.	»	Rasquera.	»	»
749	15	Juan Vidal Padró.	20	Tarragona.	»	»	840	»	José Pellicer Fortuny.	»	Reus.	»	»
750	»	Antonio Vallver Ferrer.	»	Reus.	»	»	841	»	José Ribes Rodríguez.	40	Tortosa.	Arma.	»
751	»	Juan Madurell Virgili.	52	Alcover.	Arma.	»	842	»	Ignacio Pla Monserrat.	50	Idem.	»	»
752	»	Juan Domenech Vallés.	»	Tivisa.	Caza.	»							
753	»	Ramón Besora Monguillot.	56	Vilaplana.	»	»							
754	»	Andrés Bergadá Rius.	58	Selva.	Arma.	»							
755	17	Serafin Javierre Arasanz.	40	Tarragona.	»	»							
756	»	José Gras Saigí.	51	Perafort.	»	»							
757	»	Juan Ferré Inglés.	37	Alcover.	»	»							
758	»	Juan Escudero Moragrega.	40	Tortosa.	Caza.	»							
759	»	Octavio Martinell Brunet.	23	Valls.	»	»							
760	»	Francisco Roselló Mangrané.	»	Roquetas.	»	»							
761	»	Bautista Valls Poy.	»	Idem.	»	»							
762	»	Arturo Carbouell Folch.	40	Idem.	»	»							
763	»	Juan Ariso Gallart.	59	Vandellós.	»	»							
764	18	José Massó Martí.	25	Tarragona.	»	»							
765	»	José Goberna Mullerat.	52	Santa Coloma.	»	»							
766	»	Arturo Aguilá Vilás.	38	Tortosa.	»	»							
767	»	Rafael Mutlló Roig.	45	Tarragona.	»	»							
768	19	Juan Bl. Vidal Sabaté.	»	Gandesa.	»	»							
769	»	José Gaya Forés.	»	Tortosa.	»	»							
770	»	Guillermo Castell Balada.	»	Alcanar.	»	»							
771	»	Alberto Zaragoza Pastor.	»	Tortosa.	»	»							
772	»	Carlos Arasa Giménez.	47	Santa Bárbara.	»	»							
773	»	José Bertomeu Maria.	»	Tortosa.	»	»							
774	»	Rafael Virgili Fortuny.	42	Vespella.	»	»							
775	»	José Perelló Formen.	»	Tivisa.	»	»							
776	»	José Cuadrat Figueras.	44	Santa Bárbara.	»	»							
777	»	José Cid Martí.	58	Idem.	»	»							
778	»	José Roviroza Lari.	22	Valls.	»	»							
779	»	Juan Boroná Sanromá.	24	Vespella.	Arma.	»							
780	»	Secundino Pertegás Segura.	31	Cenia.	Caza.	»							
781	»	José Monserrat Muntada.	54	Tarragona.	»	»							
782	»	Joaquín Chavarria Bonfill.	»	Roquetas.	»	»							
783	20	Evaristo Fábregas Pamies.	34	Reus.	»	»							
784	»	Francisco Torrabadell Codina.	32	Idem.	»	»							
785	»	Francisco Bladé Piñol.	32	Roquetas.	»	»							
786	»	Juan Pellisé Convalía.	47	Idem.	»	»							
787	»	José Tibau Simó.	»	»	»	»							
788	»	Adrián Rabadá Mayné.	23	Villarrodona.	»	»							
789	»	Francisco Calmet Pujol.	40	Valls.	»	»							
790	»	Sebastián Farré Pujol.	39	Idem.	»	»							
791	»	Antonio Solé Olivé.	40	Selva.	Arma.	»							
792	»	José Serrano Vila.	44	Ascó.	»	»							
793	21	Salvador Rius Mas.	»	Musara.	»	»							
794	»	Juan Bargalló Valls.	»	Reus.	Caza.	»							
795	»	Miguel Solé Cailá.	25	Idem.	»	»							
796	»	Antonio Torrents Cabré.	22	Idem.	»	»							
797	»	José Rovira Gasió.	41	Valls.	»	»							
798	22	Tomás Suqué Casas.	29	Reus.	»	»							
799	»	Joaquín Jardí Mangrané.	»	Tortosa.	»	»							
800	»	Antonio Ferré Martí.	26	Botarell.	»	»							
801	25	Pedro Pie Juncosa.	40	Vitabella.	Arma.	»							
802	»	Francisco Montagut March.	50	Torre Español.	»	»							
803	»	Pedro Oto Vila.	26	Idem.	»	»							
804	»	José Sabaté Francés.	21	Galera.	Caza.	»							
805	»	Miguel Benaiges Bassedas.	»	Montbrío.	»	»							
806	»	Francisco Ferraté Benaiges.	»	Idem.	»	»							
807	»	Antonio Figueras de Bassedas.	»	Idem.	»	»							
808	26	Ramón Tell Valdeperas.	58	Alcover.	»	»							
809	»	Juan Vallvé Vallvé.	»	Núles.	»	»							
810	»	José Badía Vilanova.	»	Idem.	Arma.	»							
811	»	Manuel Altadill Piñol.	»	Tivenys.	»	»							
812	»	José Facho Castruchi.	»	Idem.	Caza.	»							
813	»	Francisco Fons Masqués.	»	Idem.	Arma.	»							
814	»	José Peris Alfonso.	»	Amposta.	Caza.	»							
815	»	José Vidiella Ribot.	34	Reus.	»	»							
816	»	José M.ª Cabré Navarro.	47	P.ª Montornés.	»	»							
817	27	Francisco Paga Semil.	40	Valls.	»	»							
818	»	Emilio Ferrán Gavaldá.	37	Tarragona.	»	»							
819	»	Laureano Figuerola Colubí.	25	Valls.	»	»							
820	»	Manuel Balagué Columines.	»	Tortosa.	»	»							
821	»	Juan Baiges Arasa.	61	Roquetas.	»	»							
822	28	Eusebio Roig Vidal.	27	Valls.	»	»							
823	»	Francisco Catalá Seigí.	25	Idem.	»	»							
824	»	Francisco Figueras Robert.	25	Aiguamurcia.	»	»							

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3905 INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Octubre de 1904.

Nacidos vivos:	
Legítimos.....	37
Ilegítimos.....	6
Total.....	43

Nacimientos por 1.000 habitantes. 4.84

Nacidos muertos	
Legítimos.....	2
Ilegítimos.....	»
Total.....	2

Defunciones ocurridas por

Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	2
Difteria y erup. ....	1
Tuberculosis pulmonar.....	1
Tuberculosis de las meninges.....	1
Otras tuberculosis.....	1
Meningitis simple.....	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	1
Enfermedades orgánicas del corazón.....	4
Bronquitis crónica.....	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1
Diarrea en menores de dos años.....	1
Debilidad senil.....	1
Otras enfermedades.....	7
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	2
Total.....	25

Defunciones por 1.000 habitantes. 4.07

Tarragona 10 de Noviembre de 1904.—El Jefe de los Trabajos, Miguel Cuesta.

Núm. 3906

COMISION LIQUIDADORA DE LA INTENDENCIA MILITAR DE CUBA

Terminando el día 25 del corriente mes el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso á que hace referencia el anuncio de esta Oficina, inserto en el Boletín oficial de la provincia, núm. 255 de 26 de Octubre próximo pasado, los señores que lo hayan solicitado se personarán en la misma el día 26, de nueve á catorce, para hacerles conocer la fecha en que tendrá lugar el examen correspondiente.

Tarragona 12 de Noviembre de 1904.—El Subintendente militar, Eduardo Covo.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio del corriente año.

Día 1.º—Ordinaria.—No ha podido celebrarse la convocada para este día por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde convocarla para el día 3 de segunda convocatoria.

Día 3.—Ordinaria.—Abierta la sesión, se ha dado lectura del acta de la anterior que ha sido aprobada.

Queda enterada la Corporación de las disposiciones que contienen los Boletines oficiales correspondientes á los números 127 al 132, ambos inclusive.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, ascendiendo los pagos de carácter inmediato á 24.078.20 pesetas; los diferibles á 9.353.85 pesetas, y los voluntarios á 2.032.66 pesetas, sumando en total 35.464.71 pesetas.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Cura párroco de la Iglesia de San Juan invitando al Ayuntamiento á la procesión del día 5 y pidiendo la asistencia de los gigantes y dulzinas, acuerda el Consistorio proceder en la forma acostumbrada en años anteriores.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar á D. Ramón Figuerola para construir una mufla en los bajos de la casa núm. 20 de la calle Mayor y á D. Juan Munté para colocar un toldo de lona sustituible por otro de madera en el kiosco de la Rambla de San Juan frente á la calle del Conde de Rius.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, acuerda S. E.: 1.º Satisfacer á D. Sergio Nicolau una cuenta de 123.60 pesetas, importe del reintegro de documentos de quintas.—2.º Aprobar cuatro cuentas presentadas por el Farmacéutico D. Francisco Casas, de 210.05 pesetas, 172.25, 160.75 y 112 pesetas respectivamente por el suministro de medicamentos á los pobres; y—3.º Aprobar otra cuenta de D. Gabriel Guardiola, de 257 pesetas, por la cera consumida en las funciones religiosas de la Candelaria y Semana Santa.

A continuación ha ratificado el Consistorio los siguientes acuerdos de la Comisión de Ensanche: 1.º Proceder al reconocimiento de la cloaca de la calle de la Unión, y que el Sr. Arquitecto forme el presupuesto de las obras de reparación de la misma;—y 2.º Nombrar guarda paseos de la Rambla de Castelar á José Francesch para cubrir la vacante ocasionada por defunción de Ignacio Bru.

Pasan á estudio de la Comisión de Fomento una instancia de D. Juan

Forn, en nombre de D. Pablo Ayala, oponiéndose á la instalación de un motor que D. José M.<sup>a</sup> Balart tiene establecido en la calle de Mercería, núm. 7, y otra de D. Agustín Musté solicitando permiso para hacer obras de reforma en la casa núm. 19 de la Rambla de San Carlos.

Asimismo pasa á informe de la Comisión de Gobernación una instancia de D. Enrique Navarro solicitando se le admita en las pruebas para matarifes.

Terminado el despacho ordinario y de la propia Comisión se aprueban los siguientes acuerdos: 1.º Facultar á la Alcaldía para que á su buen arbitrio destine una cantidad para auxiliar á la Exposición de Trabajos manuales de los alumnos de Escuelas públicas y privadas y prestar todo el apoyo moral y material para dicho acto.—2.º Satisfacer á D. Juan Salvat 300 pesetas por la confección de seis trajes para individuos del Cuerpo de Bomberos; y—3.º Disponer que los tres meses de vacaciones que disfrutan por las tardes durante el verano los empleados municipales correspondan á los meses de Junio, Julio y Agosto.

A informe de la Comisión de Gobernación pasa una instancia de Don José Pallejá pidiendo se le admita á las pruebas prácticas para el nombramiento de matarifes, y otra de Don Ramón Pijuán solicitando autorización para matar cabritos de ocho á doce kilos de peso.

Dada cuenta de una instancia presentada por José Bo solicitando se le nombre guarda-paseos del Ayuntamiento, acuerda S. E. desestimarla por haber sido ya provista dicha plaza.

Acuerda el Consistorio que las pruebas prácticas de matarifes que tendrán efecto los días 9, 10, 11 y 12 de los corrientes se verifiquen ante el mismo Tribunal nombrado para los anteriores.

Se nombra una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Sres. Miró, Virgilié Izart para que practique las gestiones necesarias al fin de evitar el anunciado cambio de trazado del proyectado ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Día 8.—Ordinaria.—Por falta de mayoría legal se aplaza para celebrarla el día 10 de segunda convocatoria.

Día 10.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de las disposiciones publicadas en los *Boletines oficiales* relacionadas con el Municipio.

Dase cuenta de una comunicación de la Dirección general de Obras públicas participando la resolución recaída sobre las peticiones hechas por el Ayuntamiento de esta capital acerca de la tribución de consumos, relevo del arriendo del Parque móvil administrativo, subvención de las Obras del Puerto y construcción de un dique seco, en vista de las cuales S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que respecto á los dos últimos extremos se atenderá á la subvención con la oportunidad debida, previa justificación de su necesidad, y que con respecto al dique hay que tener en cuenta que si bien sería conveniente realizar su estudio existen tres en el mediterráneo y se cursa la aludida instancia al Ministerio de la Guerra, y al de Hacienda para lo que proceda resolver acerca de los otros extremos solicitados.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación se accede á lo solicitado por D. Ramón Pijuán para matar cabritos cualquiera que sea su peso, á condición de que no hayan cambiado la primera dentadura el día de la mataza, y se deniega la subvención para contribuir á la erección de un monumento á la memoria del eminente patricio Don

Emilio Castelar por no consentirlo el estado de la Caja municipal y ser de carácter voluntario el gasto que ocasionaría.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Vicente Gimeno pidiendo permiso para poner un rótulo, y á la de Aguas una solicitud de D. Tomás Rosell y otros para utilizar aguas sobrantes en fincas lindantes con la carretera de Barcelona.

A los efectos del art. 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, acuerda S. E. anunciar públicamente que los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento y necesiten comprobar la ausencia ó ignorado paradero de sus padres ó hermanos soliciten por escrito dentro del mes actual y ante el Ayuntamiento la incoación del oportuno expediente.

Se acuerda convocar á la Comisión de Consumos para las seis de la tarde á fin de tratar de lo referente á las gestiones pendientes con la arrendataria del impuesto.

Día 17.—Ordinaria.—Abierta la sesión en la forma de costumbre ha sido leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte participando haber tomado posesión de su cargo, acuerda el Consistorio contestar en los términos corteses usuales.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se aprueba: 1.º Permitir á Don Vicente Gimeno colocar un rótulo en la tienda situada en la casa núm. 15 de la calle del Conde de Rius.—2.º Autorizar á D. Juan Solé para empalmar con la cloaca de la calle Real las aguas del almacén de su propiedad, calle de León, núm. 3.—3.º Conceder permiso á D. Pedro Montaner para efectuar obras en la casa núm. 36 de la Rambla de Castelar.—4.º Otorgar autorización á D. Agustín Musté para hacer obras de reforma en su casa núm. 19 de la Rambla de San Carlos; y—5.º Recibir en definitiva la cloaca construída por D. Carlos Rosell en el Barrio de San Pedro y aprobando la liquidación de las mismas, que asciende á 1.571'80 pesetas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobernación, se concede permiso á D.<sup>a</sup> Carmen Vidal para cercar la finca rústica de su propiedad, lindante con el camino de la «Cuiza».

De la misma Comisión se aprueba un dictamen proponiendo la supresión de la plaza de Alguacil que desempeña D. Ramón Combalá, dejando á éste cesante del cargo.

Acuerda S. E. nombrar en definitiva matarifes á Enrique Navarro y Luis Gustems por haber demostrado su suficiencia en las pruebas practicadas ante el Tribunal designado al efecto y tener en cuenta para ocupar la primera vacante que ocurra al aspirante José Pallejá.

Pasa á la Comisión de Fomento una instancia de D. José Aymat solicitando permiso para instalar un kiosco en la Rambla de San Juan, y á la de Aguas otra exposición de varios vecinos de las afueras de San Francisco pidiendo en arriendo agua eventual.

Día 22.—Ordinaria.—Por falta de mayoría de Sres. Concejales no ha podido celebrarse la sesión correspondiente á este día y se convoca para el día 24.

Día 24.—Ordinaria.—Se da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Registrados los *Boletines oficiales* desde el núm. 144 al 149, se ha enterado S. E. de las disposiciones que contienen relacionadas con la Corporación municipal.

Acuerda el Consistorio aprobar los siguientes informes de la Comisión de Fomento: 1.º Arreglar el muro del jardín general por medio de concurso y por la cantidad de 1.188 pesetas que sirve de tipo de presupuesto.—2.º Autorizar á D. José Bertrán Gallart para revocar y pintar la casa núm. 6 de la calle de Descalzos y colocar tubería para la bajada de aguas.—3.º Aprobar una cuenta de 200'50 pesetas presentada por D. Ramón García por varios enseres para la brigada municipal de obras.—4.º Acordar el pago de una cuenta de D. José Granada, importante 296'30 pesetas, por suministro de piedra para aceras y adoquinado de calles.—5.º Aprobar otra cuenta de 422'50 pesetas presentada por Don José Solsona por el suministro de piedra machacada para el arreglo de las vías públicas; y—6.º Conceder permiso á D.<sup>a</sup> Joaquina Sitjá para efectuar obras de reforma en el edificio ocupado por el colegio de Jesús y María, situado en la calle de Méndez-Núñez.

Dada cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que el Tribunal de examen de matarifes haga la clasificación de los aprobados según la categoría que les corresponda, de matarife Jefe, matarifes de primera y segunda clase y que se anuncie al público por ocho días la provisión de la plaza de aprendiz que ha resultado vacante, ha sido aprobado por la Corporación.

Acuerda S. E. crear una plaza de meritorio, agregada á la Sección de vigilancia, nombrando para desempeñarla á D. Ramón Combalá.

Seguidamente han sido aprobados los siguientes acuerdos de la Comisión de Aguas: 1.º Proceder por el turno correspondiente á la canalización para el riego de fincas de varios propietarios contiguas á la carretera de Barcelona.—2.º Canalizar igualmente y según el turno establecido el trozo de carretera de las Afueras de San Francisco desde la fuente del Rajolot hasta la carretera de Lérida; y—3.º Empalmar la fuente de la Plaza del Pallol con la cañería general.

Quedan sobre la mesa hasta la sesión próxima los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Acuerda el Ayuntamiento declarar soldado condicional al mozo José Ximenis Miraball que ha justificado en el oportuno expediente la excepción de ser hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene.

Pasan á informe de la Comisión de Fomento las instancias de D. Juan Munté que solicita autorización para emplazar un kiosco en la Rambla de San Juan, y otra de D. Joaquín Battle pidiendo permiso para revocar y pintar una fachada.

Acuerda S. E. facilitar los gigantes y negritos para las fiestas que se celebrarán en el Barrio de San Pedro en honor de su Santo Patrón.

A informe de la Comisión de Gobernación pasa una instancia de Don Pedro Ferrán que solicita la plaza de aprendiz de matarife.

Tarragona 28 de Septiembre de 1904.—R. Nogués.

7 de Octubre de 1904.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

Núm. 3907

Don Gaspar Querol Solé, Alcalde constitucional de Masroig,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la prime-

ra subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un periodo de uno á cinco años, á contar desde el 1.º de Enero de 1905 hasta 31 de Diciembre de 1909, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 7.730'09 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda también á venta libre por el periodo únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un periodo de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 1.228 pesetas; el de sal 670'10 pesetas, y el de carnes 1.981'67 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda también con venta exclusiva y solamente por el periodo de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diere resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas, y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiera celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Masroig 8 de Noviembre de 1904.—Gaspar Querol.

Núm. 3908

Reformado el presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año de 1905, queda expuesto al público por el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los fines expresados en la ley Municipal.

Masroig 11 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Gaspar Querol.

Núm. 3909

Don Juan Bladé Murria, Alcalde constitucional de Rasquera,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.381 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1904, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría;

y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente, desde ahora para entonces, la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Lo que en cumplimiento de lo que previene el reglamento de Consumos vigente, he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Rasquera 7 de Noviembre de 1904.—Juan Bladé.

Núm. 3910

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Nou

No habiendo producido resultado la primera y segunda subasta del arriendo con venta libre de los derechos de las especies de consumos correspondiente al año 1905, se acuerda por medio del presente que en conformidad al edicto publicado en el Boletín oficial número 244, tendrá lugar la primera subasta del arriendo con venta exclusiva en el grupo de líquidos y carnes el día 18 del actual, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La Nou 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Duch.

Núm. 3911

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masllorens

Rectificado por la Junta municipal el presupuesto ordinario de 1905 en cumplimiento de la circular núm. 3.546 inserta en el Boletín oficial de la provincia de fecha 26 del pasado mes, se hallará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de ocho días para los efectos de examen y reclamación.

Masllorens 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Serramiá.

Núm. 3912

Terminado el padrón de cédulas personales para el próximo año 1905, se hallará de manifiesto en esta Secretaría para los efectos de examen y reclamación.

Masllorens 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Serramiá.

Núm. 3913

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ametlla

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal formado para el próximo año 1905, queda expuesto al público por término de quince días para los efectos de reclamación.

Ametlla 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Juan Font.

Núm. 3914

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arboli

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios del actual año 1904, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para ser examinado por los contribuyentes y producir éstos las reclamaciones que crean justas.

Arboli 9 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Pamies.

Núm. 3915

Don Pablo Alujas Fortuny, Alcalde constitucional de Pallaresos.

Hago saber: Que confeccionados los repartos de contribución territorial rústica y urbana é industrial, se hallarán expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento á los efectos de examen y reclamación.

Pallaresos 11 de Noviembre de 1904.—Pablo Alujas.

Núm. 3916

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Porrera

Formado el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza urba-

na para el año de 1905, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren procedentes dentro de dicho plazo.

Porrera 9 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Nognés.

Núm. 3917

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pira

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este término municipal para el próximo año de 1905, estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos de reclamación.

Pira 11 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Francisco Amill.

Núm. 3918

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes á los años de 1865 á 1866 á 1885 á 86 y 1890 91 á 1903, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de esta localidad y producir las observaciones ó reclamaciones que consideren pertinentes.

Pira 11 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Francisco Amill.

Núm. 3919

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gratallops

Terminados los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, urbana é industrial para el próximo año de 1905, estarán de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría municipal, á los efectos legales.

Gratallops 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Onofre Piqué.

Núm. 3920

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria de este distrito municipal para el próximo ejercicio de 1905, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Fatarella 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Francisco Basco.

Núm. 3921

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alforja

Conforme lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en circular inserta en el Boletín oficial núm. 255, queda rectificado y de manifiesto por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año 1905.

Alforja 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Olegario Mariné.

Núm. 3922

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrió de la Marca

Rectificado el presupuesto ordinario municipal de este pueblo para el próximo año de 1905, según lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en circular de fecha 25 de Octubre último, queda expuesto nuevamente al público durante quince días,

para que los vecinos puedan examinarlo y reproducir las reclamaciones que sean justas.

Montbrió de la Marca 9 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Vilá.

Núm. 3923

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal adicional para el actual año de 1904, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de examen y reclamación.

Montbrió de la Marca 9 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Vilá.

Núm. 3924

Habiéndose extraviado al vecino Rafael Aluja Benet su cédula personal de 9.ª clase, núm. 1, expedida en esta Alcaldía á 22 de Mayo último, por el presente se hace saber que queda aquella sin valor ni efecto por haberse expedido al interesado la correspondiente certificación.

Montbrió de la Marca 9 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Vilá.

Núm. 3925

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellmunt

Confeccionado el reparto de la contribución territorial y urbana para el próximo año de 1905 por los señores del Ayuntamiento y Junta pericial, se hallan de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que se crean justas.

Bellmunt 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 3926

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá

Estando terminados los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, urbana y matrícula industrial, se hallarán por espacio de ocho días expuestos al público en la Secretaría de esta Alcaldía, con el fin de que los individuos comprendidos en dichos documentos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren legales.

Lloá 27 de Octubre de 1904.—El Alcalde, José M.ª Gibert.

Núm. 3927

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabacés

La cobranza del cuarto trimestre de consumos y líquidos de este pueblo y año, tendrá lugar en la sala Consistorial los días 20 y 21 de este mes; de las ocho á las doce, por el Recaudador de cargo concejil D. Juan Vidal Argany.

Cabacés 11 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Antonio Vallet.

Núm. 3928

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló

Reformado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1905, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de poder ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Perelló 10 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Pedro Subirats.

Núm. 3929

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Reformado el presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1905, según lo dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia en circular de fecha 25 de Octubre último, queda expuesto nuevamente al público durante quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinarlo y producir cuantas reclamaciones consideren justas.

Albiñana 11 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, José Robert.

Núm. 3930

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1905, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 0.75 pesetas por cada gallina, gallo ó palomo, 450 ptas.

Idem de 0.50 pesetas por cada liebre ó conejo, 400 pesetas.

Idem de 3.00 pesetas por cada 100 huevos, 300 pesetas.

Idem de 3.00 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 420 pesetas.

Idem de 0.625 pesetas por cada 100 kilos de leña, 375 pesetas.

Idem de 3.00 pesetas por cada 100 kilos de habas, 480 pesetas.

Idem de 3.00 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 1.250 ptas.

Idem de 1.25 pesetas por cada 100 kilos de paja, 1.347 pesetas.

Total 5.022 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, á los efectos de la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Secuita 8 de Noviembre de 1904.—El Alcalde, Modesto Gaspá.

Núm. 3931

EDICTO

En el juicio de faltas seguido en rebeldía en este Juzgado y dimanante del sumario sobre amenazas instruído en el Juzgado de instrucción del partido contra Isidro García Martínez, se halla la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

SENTENCIA

En la villa de Arbós á veinte y ocho de Octubre de mil novecientos cuatro.

—Don Francisco Olivé, Juez municipal de la misma.—En vista del precedente juicio de faltas seguido en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, dimanante del sumario instruído por la misma en virtud de denuncia suscrita por D. Emilio Vidosa, mayor de edad, casado, Jefe de Estación de esta villa, contra Isidro García Martínez, mayor de edad, casado, ex empleado de la misma, por haber profirido amenazas con la pretensión de que había de proporcionarle trabajo ó bien le tenía que mantener, sobre cuyas peticiones no constan más detalles, por ante mi su Secretario, dijo:—

Resultando que, etc.—Considerando, etc.—Fallo: Que debía condenar y condenaba desde luego en rebeldía á Isidro García Martínez á la pena de un día de arresto, más las costas del juicio. Así lo pronunció, mandó y firma S. S., mandando que por rebeldía del denunciado le sea notificada en legal forma, librándose al propio tiempo dos copias certificadas para su remisión al Juzgado de instrucción del partido, de todo lo cual certificado.—Francisco Olivé.—Por mandato de S. S., Rafael Vidal.

Publicación.—La sentencia que precede en el día de su fecha fué leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública en este Juzgado; de que certifico.—Rafael Vidal.

Y para la notificación de la sentencia al procesado, firmo el presente en Arbós á dos de Noviembre de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Rafael Vidal.—V.º B.º—El Juez municipal, Francisco Olivé.

Publicación.—La sentencia que precede en el día de su fecha fué leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública en este Juzgado; de que certifico.—Rafael Vidal.

Y para la notificación de la sentencia al procesado, firmo el presente en Arbós á dos de Noviembre de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Rafael Vidal.—V.º B.º—El Juez municipal, Francisco Olivé.